

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los **Martes, Jueves y Sábados**

Se suscribe en la *Escuela--Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4.
 Los suscriptores tienen derecho a leer los números ordinarios y los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p.º de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
 —Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5154

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 25 de Enero.)

Núm. 146

Gobierno Civil.

CIRCULAR

Autorizado por el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación para ausentarme de la provincia, en el día de hoy hago entrega interinamente del mando de la misma al señor D. Francisco de Cevallos y Villoldo, Secretario de este Gobierno.

Lo que he dispuesto se publique para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.

Palma 27 Enero de 1900

El Gobernador,

Rafael Alvarez Sereix.

Núm. 147

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Contaduría

de los fondos del presupuesto provincial
Mes de Enero del año 1900.

Distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el art. 37 de la Ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, 93 del Reglamento para la ejecución de la misma, y a la regla 10.ª de la Circular de la Dirección de Administración local, fecha 1.º de Junio de 1886 sobre reformas en la contabilidad.

Capitulos.	GASTOS	Pesetas.
1.º	Administración provincial.	4.555'00

2.º	Servicios generales . . .	2.341'54
3.º	Obras obligatorias. . .	"
4.º	Cargas.	1.483'78
5.º	Instrucción pública. . .	6.258'73
6.º	Beneficencia.	40.986'00
7.º	Corrección pública. . .	1.333'00
8.º	Imprevistos.	1.041'00
9.º	Nuevos establecimientos	"
10	Carreteras.	"
11	Obras diversas.	833'00
12	Otros gastos.	2.061'00
13	Resultas.	"
14	Ampliación.	"
15	Movimientos de fondos ó suplementos	"
16	Devolución.	"

Total. 60.893'05

La presente distribución asciende a la expresada cantidad de sesenta mil ochocientos noventa y tres pesetas cinco céntimos.

Palma 2 de Enero de 1900.—El Contador, Nicolas Compañy.

Núm. 148

DELEGACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

En el día de ayer ha tomado posesión del destino de Investigador técnico de esta provincia el oficial de 1.ª clase, ingeniero industrial D. Francisco Durán y Mariejas, nombrado por Real orden de 30 Diciembre próximo pasado.

Ygualmente se ha posesionado en el día de hoy del cargo de investigador administrativo el oficial de tercera clase don Alfonso Perez Solá, asignado a esta provincia por orden de la Dirección general Contribuciones fecha 16 del actual.

Lo que hago público para general conocimiento en cumplimiento de lo determinado en el art. 19 del Reglamento de la Investigación encargando a todas las autoridades que faciliten sus auxilios a dichos funcionarios para el mejor desempeño de su cometido.

Palma 25 Enero de 1900.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 149

Anuncio.—Por la Agencia Ejecutiva de Inca, han sido nombrados auxiliares ejecutivos de la misma para el cobro de las contribuciones é impuestos los Sres. don Francisco Oliver y Enseñat D. Bartolomé Llabrés y Mateu y D. Juan Cifre y Benassar.

Lo que se publica en este BOLETIN para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Palma 25 Enero de 1900.—Francisco de Semir.

Núm. 150

Montes.—Subasta en Alcudia.—Habiendo resultado negativa la tercera subasta

celebrada en Alcudia para enagenar el aprovechamiento de leñas autorizadas durante el plan del presente año forestal en el monte S. Martin, perteneciente a dicha ciudad, que se detalla en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 5115 correspondiente al día 28 del pasado mes de Octubre, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del R. D. de 7 de Octubre de 1896 y de conformidad con lo propuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de la región 6.ª, se acordó anunciar cuarta y última subasta del expresado disfrute, la que tendrá lugar el día 11 de Febrero próximo a las 11 de la mañana con sujeción a las mismas condiciones y formalidades que rigieron para las subastas anteriores bajo el nuevo tipo de 325 pesetas.

Palma 26 Enero de 1900.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir,

Núm. 151

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Vacante la plaza de Arquitecto de este Excmo. Ayuntamiento dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, se abre concurso para que los aspirantes a la misma puedan presentar sus solicitudes documentadas dentro el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid*; advirtiéndose que el que obtenga dicha plaza queda prohibido de intervenir en obras ó trabajos en cuya realización deba oír el Ayuntamiento su parecer facultativo.

Palma 26 Enero 1900.—El Alcalde, Antonio Rosselló.—P. A. del Excmo. A.—Eduardo Morro, Secretario accidental.

Núm. 152

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Lista definitiva de electores que tienen derecho de sufragio en la elección de compromisarios para senadores, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Cirer Ramis
 Matias Pons Ramonell
 Nadal Ramis Cirer
 Juan Verd Gamundi
 Andrés Figuerola Quintana
 Antonio Ferragut Verd
 Gabriel Horrach Vallés
 Jaime Oliver Riutort
 Guillermo Amengual Ramis
 Juan Benassar Munar
 Lorenzo Llabrés Serra

Mayores contribuyentes

D. Sebastian Garau Molinas
 Bartolomé Llabrés Ramis
 Pedro José Amengual Ramis
 Antonio Cirer Arrom
 Juan Vert Sard
 Pedro Juan Aloy Amer
 Antonio Fiol Salom
 Pedro Molinas Amengual

D. Martin Aleñar Llinás
 Pedro Gerónimo Llabrés Capó
 Bartolomé Aloy Amer
 Juan Ferrer Ramis
 Cristóbal Nicolau Amengual
 Juan Bover Orell
 Melchor Ramis Sion
 Juan Fiol Sans
 Pablo Ramis Nicolau
 Bartolomé Mayrata Horrach
 Bartolomé Mayrata Bover
 Bartolomé Cirer Arrom
 Antonio Mayrata Horrach
 Antonio Puig Capó
 Antonio Torresas Furrugat
 Pedro Ferrer Arrom
 Bartolomé Quintana Saletas
 Pedro Morey Ramis
 Bartolomé Ferragut Jep
 Jaime Cirer Mulet
 Bernardo Cirer Ramis
 Miguel Nicolau Amengual
 Miguel Puig Martorell
 Sebastian Molinas Amengual
 Gabriel Bibiloni Bibiloni
 Miguel Ramis Aleñar
 Rafael Molinas Amengual
 Miguel Ramis Cirer
 Jaime Aloy Torrens
 Bernardino Ramis Vallés
 Bartolomé Aloy Pica
 Sebastian Llompert Vich
 Jaime Llabrés Cirer
 P. Antonio Sastre Corró
 Francisco Oliver Vert Gorreu
 Miguel Capó Torrens

Sansellas 24 Enero de 1900.—El Alcalde de Presidente, Antonio Cirer.—P. A. del A.—El Secretario, P. Alordá.

Núm. 153

AYUNTAMIENTO DE MURO

Formado por un comisionado el proyecto de reparto de consumos de esta villa correspondiente al actual ejercicio económico estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días hábiles contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamación, transcurrido este plazo se resolverán las escritas que se hayan presentado y las verbales que se presenten en el acto del juicio de agravios que tendrá lugar el 7 del entrante mes de Febrero y hora las diez y media de la mañana.

Muro 25 Enero de 1900.—El Alcalde, Juan Oliver.

Núm. 154

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

A ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑAS
Anuncio.—En cumplimiento de lo prescrito en el art. 93 de Reglamento, hace saber a las Sras. opositoras que en el día cinco del próximo Febrero dará principio el ejercicio oral, a las nueve de la mañana en la sala Doctoral de la Universidad.
 Barcelona 24 de Enero de 1900.—El Presidente, Luis Sta. María y Gil.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

ESTADO de gastos originados por las obras llevadas a efecto por administración, en los edificios provinciales, durante el mes de Noviembre de 1899.

Jornales, materiales recibidos, y trasportes efectuados.

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo.	CANTIDAD de obra.	PRECIO Pesetas.	IMPORTE Pesetas.
<i>Casa-Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial</i>				
Oficial albañil.	Jornal	59	2'37	139'83
Peon id.	Idem	71	1'66	117'86
Yeso.	Hectólitro	25'60	1'37	35'07
Cemento	Quintal métrico	16'80	1'70	28'56
Arena	Metro cúbico	2	3'00	6'00
Trasporte de escombros.	Idem	9'900	0'57	5'64
Aceite de linaza.	Kilógramo.	4	1'25	5'00
Sillares marés.	Metro cúbico	1'872	7'50	14'04
Expuestas.	Una	3	0'42	1'26
Caños de cisterna	Idem	18	0'10	1'80
Suma.				355'06
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^o .				21'30
				376'36
<i>Misericordia.</i>				
Oficial cantero.	Jornal	13	2'80	36'40
Id. albañil.	Idem	75	2'37	177'75
Peón id.	Idem	96	1'66	159'36
Cemento del país.	Quintal métrico	26'80	1'70	45'56
Yeso.	Hectólitro	28'80	1'37	39'46
Baldosas hidráulicas.	Metro cuadrado	16	1'18	18'88
Azulejos de Valencia.	Idem	6'72	3'65	24'53
Baldosas vidriadas.	Idem	0'72	3'65	2'63
Arena.	Metro cúbico	2	3'00	6'00
Trasporte en carro.	Uno	22	4'50	99'00
Cal.	Quintal métrico	6'40	1'62	10'37
Fregadero de caliza compacta	Uno	1		14'00
Peldaños de barro cocido de 1'20 metros.	Idem	14	2'00	28'00
Baldosas de barro cocido de 5/4.	Metro cuadrado	6'75	1'00	6'75
Sillares marés.	Metro cúbico	1'872	7'50	14'04
Asiento de escusado hidráulico.	Uno	1		7'00
Sifon.	Idem	1	2'25	2'25
Bacinilla.	Idem	1	2'00	2'00
Losetas marés de llivana.	Metro cuadrado	12'48	0'75	9'36
Piedra de acera.	Idem	362	1'43	517'66
Caños vidriados con enchufe.	Uno	1	0'50	0'50
Encintado de caliza compacta.	Metro lineal	54	1'25	67'50
piedras de caliza compacta con agujero.	Uno	25	2'00	50'00
Suma.				1339'00
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^o .				80'34
				1419'34
<i>Hospital.</i>				
Oficial 1.º en piedra de Santañy.	Jornal	25	3'00	75'00
Id. 2.º id.	Idem	25	2'80	70'00
Oficial albañil.	Idem	25	2'37	59'25
Peon id.	Idem	25	1'66	41'50
Yeso.	Hectólitro	10'40	1'37	14'25
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	6'600	0'57	3'76
Sillares marés.	Idem	0'624	7'50	4'68
Cal.	Quintal métrico	6'40	1'62	10'37
Arena.	Metro cúbico	0'333	3'00	1'00
Suma.				279'81
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^o .				16'79
				296'60
<i>Teatro.</i>				
Oficial albañil.	Jornal	22	2'37	52'14
Peon id.	Idem	22	1'66	36'52
Yeso.	Hectólitro	6'40	1'37	6'77
Mortero.	Idem	14'40	1'00	14'40
Baldosas de barro cocido de palmo.	Metro cuadrado	6'38	1'00	6'38
Tejas canales.	El ciento	0'50	4'72	2'36
Cemento del país.	Quintal métrico	0'80	1'70	1'36
Escobillas.	Docena	0'25	0'90	0'22
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	3'960	0'57	2'26
Suma.				122'41
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^o .				7'34
				129'75

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo.	CANTIDAD de obra.	PRECIO Pesetas.	IMPORTE Pesetas.
<i>Puig des Bous.</i>				
Oficial albañil.	Jornal	50'5	2'37	119'68
Peon id.	Idem	68	1'66	112'88
Ladrillos ordinarios de (carreró).	Docena	8	0'70	5'60
Cemento del país.	Quintal métrico	36	1'70	61'20
Cal.	Idem	6'40	1'62	10'37
Trasportes en carro.				6'00
Grava de la riera á pié de obra.	Metro cúbico	5'000	5'00	25'00
Arena del «Carnatje» á id.	Idem	2'000	5'00	10'00
Arena de mar (á pié de obra).	Idem	2'000	4'50	9'00
Escobas.	Una	6'00	0'15	0'90
Escobillas.	Docena	0'50	0'90	0'45
Cántaros.	Uno	6	0'25	1'50
Expuestas.	Idem	9	0'42	3'78
Suma.				366'36
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^o .				21'98
				388'34
<i>Cárcel.</i>				
Oficial albañil.	Jornal	25	2'37	59'25
Peon id.	Idem	25	1'66	41'50
Yeso.	Hectólitro	9'60	1'37	13'15
Mortero.	Idem	12'00	1'00	12'00
Escobillas.	Docena	0'50	0'90	0'45
Cemento del país.	Quintal métrico	1'60	1'70	2'72
Ladrillos de (carreró).	Docena	1	0'70	0'70
Azulejos de Valencia.	Metro cuadrado	0'96	3'65	3'50
Tierra sombra.	Kilógramo.	2'00	0'50	1'00
Cal apagada.	Hectólitro	3'20	1'25	4'00
Losetas «marés».	Metro cuadrado	4'68	0'75	3'51
Ocre.	Kilógramo	4'00	0'50	2'00
Baldosas de barro cocido de palmo.	Metro cuadrado	1'82	1'00	1'82
Suma.				145'60
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^o .				8'74
				154'34
Corresponde á la Excelentísima Diputación Provincial satisfacer la mitad de la suma anterior.				
				77'17
				2687'56

Palma 18 Enero de 1900.—P. I. Joaquin F. de Puigdorfilá.—P. A. de la C. F.—El Secretario, Silvado Eont.

Núm. 156
DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA
Año económico de 1899-900
Movimiento de caja durante el mes de Diciembre corriente.

DEBE
Dia 1.º—Existencia del mes anterior, 52902'15 pesetas.
Dia 2.—De D. José Canet por mensualidad actual por consumos, 49000 pesetas.
Dia 2.—De D. Gabriel Bauzá por id. id. Plaza Mayor, 8050 pesetas.
Dia 4.—Del Depositario por descuentos á individuos de la Guardia municipal, 7'44 pesetas.
Dia 4.—De D. Antonio y José Piña por una parcela de la calle de la Harina, 42'52 pesetas.
Dia 4.—De D. Gabriel Pérez por derechos arancel de los Cementerios, 212'50 pesetas.
Dia 9.—De D.ª Catalina Flexas por una sepultura, 200 pesetas.
Dia 11.—De D. Matías Estarás por id. id., 125 pesetas.
Dia 11.—De D. Miguel Valls por id. id., 125 pesetas.
Dia 15.—De D.ª María Ignacia Lladó por percepción de agua por la tubería calle de los Olmos, 200 pesetas.
Dia 15.—Del Depositario por descuentos sufridos por la Guardia municipal y porteros y ministriles para ayuda del corte de uniformes, 746'96 pesetas.
Dia 18.—De D. Pedro Salpol por una sepultura 1.ª, 300 pesetas.
Dia 30.—Del Depositario por descuentos impuestos por la Alcaldía á individuos de Guardia municipal, 4'26 pesetas.
Dia 30.—De la Tesorería Hacienda por

formalización importe del recargo municipal sobre la contribución territorial é ingresado directamente por el Recaudador de contribuciones á la caja de Instrucción pública, 2844'46 pesetas.
Dia 30.—De la misma por id. sobre la contribución industrial id. id., 1201'43 pesetas.
Dia 30.—Del Ayuntamiento Andraitx primer semestre cuota carcelaria, 300'20 pesetas.
Dia 30.—De D. Gabriel Palerm por una sepultura, 200 pesetas.
Dia 30.—Del Ayuntamiento de Deyá por primer semestre cuota carcelaria, 46'90 pesetas.
Total Debe, 116.508'82

HABER
Dia 2.—A D. Juan Magraner por efectos de barro para el Ayuntamiento 29'68 pesetas.
Dia 2.—A D. José Tous por impresos id., 170'63 pesetas.
Dia 2.—A D. Esteban Ferrer por una manguera para el arbolado, 129'80 pesetas.
Dia 2.—A D. Nicolás Lliteras á cuenta empedrados y piedra machacada, 1265'13 pesetas.
Dia 2.—A D. Francisco Rosselló por trasporte de escombros, 55'30 pesetas.
Dia 2.—A D. Gaspar Camps por arena mar para empedrados, 7'20 pesetas.
Dia 2.—A D. Antonio García por cemento id., 27'90 pesetas.
Dia 2.—A D. Juan Gil por sillares id., 21'03 pesetas.
Dia 2.—A D. Antonio Aulí por cal, 20 pesetas.
Dia 2.—A Rafael Borrás por jornales 1.ª quincena, 789'65 pesetas.
Dia 2.—A Pedro Ignacio Mas por id. caminos vecinales, 52 pesetas.

Día 2.—A Pedro J. Miralles por id. tirador, 21 pesetas.

Día 2.—A D. Francisco Mulet por gastos casa de socorro, 26'75 pesetas.

Día 2.—A D. Benito Fuster por aceite Guardia municipal nocturna, 160'80 pesetas.

Día 2.—A Sociedad Gas á cuenta alumbrado público, 5000 pesetas.

Día 2.—A Diputación á cuenta cuota corriente y atrasos, 17926'51 pesetas.

Día 4.—Al personal Ayuntamiento á cuenta nomina Noviembre, 15252'28 pesetas.

Día 4.—A D. José Canet por una parcela calle del Socorro, 462'75 pesetas.

Día 4.—A D. Francisco Bauzá por id. id. como propietario id., 183'17 pesetas.

Día 9.—A D. Rafael Borrás por 2.^a quincena jornales, 703'56 pesetas.

Día 9.—A D. Gabriel Borrás 2.^o trimestre abono estaciones telefónicas, 269 pesetas.

Día 9.—A D. Julian Luis por bagajes para el cuerpo carabineros, 45 pesetas.

Día 9.—A Depositario por gasto suplido por cuentas Ayuntamiento, 781'38 pesetas.

Día 9.—A D. Juan Carbonell por efectos de hierro para id., 59'60 pesetas.

Día 9.—A D. Nicolás Lliteras á cuenta empedrados, 1500 pesetas.

Día 9.—A D. Vidal Albert por donativo del Ayuntamiento para chalecos selvavidas, 100 pesetas.

Día 9.—A Depositario por id. familias naufragos barca bou, 100 pesetas.

Día 12.—A D. Juan Font por una parcela, 1085'62 pesetas.

Día 13.—A D. Salvador Noguera á cuenta 2000 pesetas de indemnización por perjuicios que le ocasiono ser Gefe guardia municipal, 200 pesetas.

Día 13.—A D. Antonio Corró por trabajos para el Ayuntamiento, 232'39 pesetas.

Día 13.—A D. Antonio Crespí por efectos para los caminos vecinales 300'85 pesetas.

Día 13.—A D. Antonio Riera por id. para el Ayuntamiento, 72'53 pesetas.

Día 13.—A D. Antonio Crespí por pintura para el Ayuntamiento, 2'45 pesetas.

Día 13.—A D. Simon Salom por cera para id., 45'12 pesetas.

Día 13.—A D. Sebastian Rosen por jornales para tirador, 22'75 pesetas.

Día 13.—A D. Pedro Ignacio Mas por id. para los caminos vecinales, 132 pesetas.

Día 13.—A D. Rafael Borrás por materiales para obras Administración 28'40 pesetas.

Día 13.—A D. Gabriel Perez por id. cementerio, 5 pesetas.

Día 13.—A D. Antonio Aulí por cal para el Ayuntamiento, 44'40 pesetas.

Día 13.—A D. Felipe Uchen por efectos para la cárcel, 39'73 pesetas.

Día 13.—A D. Jaime Martorell por pan y rancho presos cárcel, 787'17 pesetas.

Día 13.—A D. Juan Gil por sillares para el Ayuntamiento, 79'52 pesetas.

Día 13.—A D. Guillermo Terrasa por reparación herramientas operarios 33'50 pesetas.

Día 13.—A D. Francisco Mulet por carruajes para autopsias judiciales, 7'50 pesetas.

Día 13.—A D. Antonio Garcia por cemento para Ayuntamiento, 74'64 pesetas.

Día 13.—A D. Francisco Rosselló por transporte escombros, 52'15 pesetas.

Día 13.—A D. Gaspar Camps por arena id., 66'82 pesetas.

Día 13.—A Juan Oliver por efectos para id., 149 pesetas.

Día 13.—A D. Juan Pons por reparación herramientas, 4'75 pesetas.

Día 13.—A D. Gabriel Tomás por id., 12'71 pesetas.

Día 13.—A D. Francisco Martorell por reparaciones á cubos, 18'75 pesetas.

Día 13.—A D. Esteban Ferrer por preparación de un inodoro Casa Consistorial, 14'50 pesetas.

Día 13.—A D. Miguel Oliver por gastos

que le ocasionaba un caballo y un carréton como Celador de Obras, 50 pesetas.

Día 13.—A D. Pedro Borrás por petroleo para los suburbios, 268'13 pesetas.

Día 31.—A Empleados sobre nomina Diciembre, 14538'30 pesetas.

Día 31.—A D. Guillermo Llambias por una parcela calle Santo Espiritu, 368'29 pesetas.

Día 31.—A Carbonell Hermanos por una válvula frente San Pedro, 75 pesetas.

Día 31.—A D. Nicolás Lliteras por trabajos para el Ayuntamiento, 1152'62 pesetas.

Día 31.—A D. Vicente Terrasa por carbon vegetal para oficinas, 32'50 pesetas.

Día 31.—A D. Benito Fuster por aceite guardia municipal nocturna, 80'40 pesetas.

Día 31.—A D. Pedro Borrás, 113'40 pesetas.

Día 31.—A D. Francisco Martorell por dos cubos guardia municipal montada, 8 pesetas.

Día 31.—A D. Antonio Corró por trabajos para el Ayuntamiento, 17'85 pesetas.

Día 31.—A D. Damian y D. José Bauzá por efectos para los caballos guardia municipal, 167'01 pesetas.

Día 31.—A D.^a Margarita Pol por papel timbrado para oficinas, 72 pesetas.

Día 31.—A D. Francisco Mulet por gastos por id. id., 80'30 pesetas.

Día 31.—A D. Juan Muntaner por prendas de uniforme para guardia municipal, 196'71 pesetas.

Día 31.—A D. Rafael Borrás 1.^a quincena jornales, 616'03 pesetas.

Día 31.—A D. Pedro Ignacio Mas por id. caminos vecinales, 102 pesetas.

Día 31.—A id. mismos por id. tirador, 19'25 pesetas.

Día 31.—A D. Julian Luis por alquiler de sus carruajes, 30 pesetas.

Día 31.—A D. Francisco Mulet por gasto suplido Ayuntamiento, 48'80 pesetas.

Día 31.—A D. Juan Umbert por papel para obras, 80 pesetas.

Día 31.—A D. Sebastian Oliver por perjuicios y desembolsos que le ocasiona ser Gefe guardia municipal, 270 pesetas.

Día 31.—A Personal obras nomina Diciembre, 897'21 pesetas.

Día 31.—A Caja provincial por formalización de igual cantidad, que el Recaudador contribuciones ingreso directamente en dicha caja procedentes de recargos municipales, 4045'89 pesetas.

Total Haber, 72101'06 pesetas.

Existencia que pasa al ejercicio ordinario, pesetas 44407'76.

Suma total, 116508'82 pesetas.

Palma 3 de Enero de 1900.—El Depositario, Jaime Moyá.—Conforme el Contador interino, José F. Labandera.—Publiquese en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento fecha 14 Agosto de 1899.—El Alcalde, Antonio Rosselló.

Núm. 157

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA

Terminado de nuevo y aprobado por la Junta municipal el reparto de arbitrios extraordinarios formado para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio 1899 á 900, queda de manifiesto al público en esta Casa Consistorial para los efectos de reclamación por espacio de ocho días á contar desde el de la fecha y transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

El juicio de agravios tendrá lugar el día tres de Febrero próximo á las once de su mañana en cuyo acto se admitirán también las reclamaciones verbalmente.

Vilafranca 24 Enero de 1900.—El Alcalde, Pedro José Piol.—P. A. del A., A.—Juan Rosselló, Secretario.

Núm. 158

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Extracto de los acuerdos tomados por este Cabildo municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciem-

bre últimos; y se publica en virtud de lo dispuesto por el artículo 109 de la ley orgánica municipal.

Ordinaria del día 4 de Octubre 2.^o convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron varias cuentas de servicios municipales. Se acordó activar la recaudación de consumos para atender á las reclamaciones de la Diputación Provincial para pago del contingente provincial. Se acordó la distribución de fondos del mes corriente. Se enteró el Ayuntamiento de haberse suspendido el Comisionado Interventor nombrado por la Diputación Provincial, y se ordena á dicho Comisionado presente la cuenta de dietas devengadas y relación de las fechas de las actuaciones que hubiese practicado. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del último año económico. Se enteró el Ayuntamiento de la autorización concedida para formar un reparto vecinal para cubrir el déficit del presupuesto ordinario corriente. Se acordó declarar cesante al auxiliar de la Secretaría D. Miguel Ramis Amengual, y se concede una gratificación al escribiente de estas oficinas D. Bartolomé Bannasar Gelabert. Se enteró el Ayuntamiento de haberse otorgado la escritura de fianza por el Recaudador municipal D. Lorenzo Llabrés, en garantía de su cargo. Se acordó adquirir un buzón, que se fijará en la fachada de la Consistorial, destinado á recoger las denuncias sanitarias.

Ordinaria del día 16 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó una cuenta por servicios municipales. Se acordó pasar á informe de la Comisión de Hacienda varios documentos sobre pago de dietas á cierto Comisionado; y una proposición referente á la construcción de un Lazareto en la isla de Cabrera.

Extraordinaria del día 21 de id.—Enterado el Ayuntamiento de cierta relación sobre pago de una cuenta de costas caudadas en el litigio que sigue este Municipio con la Manda pia de D. Ramon de Verí, referente á pensiones de un censo, se acuerda sea dicha cuenta satisfecha.

Ordinaria del día 23 de id.—Se aprobaron las actas ordinaria del día 16 y extraordinaria del 21. Se dió lectura de un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre pago de tres dietas á cierto Comisionado de apremios, y de otro dictamen de la misma comisión proponiendo se manifieste al Excmo. Sr. Gobernador Civil la imposibilidad de contribuir á las obras del proyectado Lazareto, acordándose como se propone en dichos dictámenes. Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente ejercicio. Se acordó el pago de cierta cantidad por el impuesto sobre sueldos, reclamada por la Tesorería de Hacienda. Se enteró el Ayuntamiento de varias cartas particulares de dicha Tesorería recordando el ingreso de las pensiones vencidas de un censo al Estado.

Ordinaria del día 6 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales y abrir la recaudación de consumos del segundo trimestre corriente por término de ocho días. Se acordó reclamar las cuentas de ciertas honorarias del abogado y procurador de este municipio tan luego se exija el pago de aquellas. Se acordó conceder una gratificación de sententa y cinco pesetas al recaudador municipal. Se acordó admitir la dimisión del peon caminero José Horrach y nombrar interinamente para dicha vacante al vecino de Biniali; José Ramis Sastre.

Extraordinaria del día 17 de id.—Se acordó suscribirse por la cantidad de cien pesetas con destino al ensanche del cementerio de esta villa que proyecta llevar á efecto el Reverendo Sr. Curá Parroco.

Ordinaria del día 20 de id.—Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria del día 6 y extraordinaria del 17. Fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales. Se enteró el Ayunta-

miento de varias comunicaciones de la Diputación Provincial y otra de la Junta de Instrucción pública participando el nombramiento de maestro interino de la primera escuela de niños de esta villa á favor de D. Francisco Vidal y Antich. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Fué nombrado auxiliar interino de la Secretaría D. Antonio Verd Gammudi. Fueron informadas varias reclamaciones sobre consumos. Se acordó la compensación á los contribuyentes que satisficieron las cuotas del arbitrio de guardería rural, interin se resuelva el recurso pendiente por la Superioridad.

Ordinaria del 6 de Diciembre en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó alquilar á D. Sebastian Serra uno de los departamentos de la planta baja de la Consistorial hasta el 30 de Junio próximo, y por precio de 30 pesetas. Se dió cuenta de haber sido aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, el reparto vecinal sobre arbitrios extraordinarios. Se enteró el Ayuntamiento de la R. O. prorrogando hasta el 31 del corriente mes el plazo para la adquisición Voluntaria de cédulas personales. Se acordó la distribución de fondos del presente mes. Se acordó señalar un nuevo plazo para que los contribuyentes morosos satisfagan sus descubiertos por consumos y reparto vecinal sin recargo alguno. Se acordó la construcción de una acequia de desagüe en la calle de San Vicente.

Ordinaria del día 13 de id. en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó activar los procedimientos de apremio para ingresar el importe del 2.^o trimestre de consumos corriente. Se acordó se contiene el ensanche de un trozo del camino vecinal de Costitx. Se dispuso la cancelación de la fianza que tenia prestada el ex-recaudador D. Bartolomé Mayrata Bover. Se formó la lista de vecinos pobres que tendrán derecho á la asistencia médico-farmacéutica durante el próximo año. Se acordó el pago de varias cuentas. Fué nombrado D. Bartolomé Bannasar Gelabert escribiente temporero.

Ordinaria del día 20 de id. Se aprobó el acta de la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de los nuevos cupos de consumos y que se dirija instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en suplica de que se rebaje el cupo señalado á este pueblo. Se acordó llevar á efecto dos turnos de prestación personal. Fué informada una reclamación de consumos interpuesta por doña Esperanza Simonet.

Sansellas 24 Enero de 1900.—El Ayuntamiento en sesión de hoy aprobó el anterior extracto.—Así resulta del acta, El Secretario, P. Alorda.—V.^o B.^o—El Alcalde, Antonio Cirer.

Núm. 159

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de asociados durante el 2.^o trimestre del año 1899 á 900.

Día 7 de Octubre.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida: conceder á D.^a Magdalena Vives quince dias de plazo para derribar una pared lindante con la casa de San Ignacio: la distribución de fondos del corriente mes: que la Comisión emita dictamen respecto al señalamiento de línea que interesa Miguel Nebot para construir una cochera calle del obispo: y se firmó el padron de la prestación personal para 1899-900 acordando su exposición al público por quince días á efectos de reclamación.

Día 14 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Pase á la comisión para dictamen respecto al permiso que interesa D.^a María Lliteras para abrir un portal calle Ca S' Hereu: se concedió permiso á D. Miguel Nebot para hacer obras en la calle del obispo y á Nicolás Vives para abrir una ventana calle del Fanch de se autorizó á D. Sebastian Masanet Gi-

4.
li para que se presente en la calle que se proyecta abrir en la calle de las Ravellas para amojonar el terreno y luego acordar lo procedente: se nombró á D. Guillermo Ribot para el justiprecio de las piedras y gravas extreidas para la casa-cuartel de la Guardia Civil procediendo luego á la venta en pública subasta. Se acordó no ser posible acceder á la autorización pedida para la construcción de un lazareto en la Isla de Cabrera. Se acordó satisfacer á don Juan Nebot y D. Bartolomé Fluxá una comisión hecha á la capital para asuntos del Municipio. Se aprobó el plan sanitario presentado por la Junta Municipal de Sanidad para el desgraciado caso que fuera atacada la población por la peste bubónica.

Día 21 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior: Se acordó: el cumplimiento de la correspondencia recibida: que la comisión emita dictamen respecto al señalamiento línea que interesa Agustín Mascaró para construir una cochera en la Vilanova: conceder permiso á D.^a María Llitas para abrir un portal en la calle de Ca S' Hereu; la adquisición de un pico en cambio de otro inútil que se partió en dos trozos; la adquisición de un sistema de pesas, unas balanzas y una romana de kilos con cargo al capítulo de Imprevistos.

Día 28 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó: el cumplimiento de la correspondencia recibida; aprobar los contratos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre acordando su inserción en el BOLETIN OFICIAL: se aprobó la subasta de laspidras y grava asistente en la calle del Mar acordando se ingrese su precio en arcas municipales: se concedió permiso á Agustín Mascaró para construir una cochera en la Vilanova conforme la línea señalada; Se acordó prestar conformidad á las condiciones formuladas por don Pedro Antonio Servera para la construcción de una casa cuartel para la Guardia Civil, añadiendo la fé que las obras han de estar concluidas en el menos tiempo posible y siemprantes de que se concluya el arrendamiento de la casa de D. Miguel Servera Sureda elevándose este acuerdo á la aprobación de la Junta Municipal y si lo mereciera se facultó al Sr. primer Teniente de Alcalde para que firme con don Pedro Antonio Servera la correspondiente escritura.

Día 4 de Noviembre.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó: el cumplimiento de la correspondencia recibida: la distribución de fondos del corriente mes.

Día 11 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida.

Día 18 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida: Se aprobó en todas sus partes la escritura firmada con don Pedro Antonio Sureda Carbonell para la construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil: Se acordó: el pago de pesetas 23'00 del capítulo de Imprevistos de unas balanzas y sus pesas, y la cuenta de pesetas 111'00 á D. Vicente Gonzales por efectos timbrados y sellos de franqueo, del capítulo 1.º Se aprobó la cuenta rendida por D. Nicolás Montaner acordando se formalicen las oportunas operaciones. Se acordó: celebrar las sesiones los sábados ó las siete y media de la noche: que la comisión emita dictamen respecto al señalamiento de línea que interesa D. Pedro José Llull para construir una pared en la calle del Molino, y al permiso que interesa Salvador Llitas para abrir una ventana en su casa calle de las Creus.

Día 25 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó: el cumplimiento de la correspondencia recibida: el pago de dos cuentas presentadas por los Sres. Amengual y Muntaner por modelación impresa importantes pesetas 16'50 y 27'50 esta última con cargo al período de ampliación: el pago de pesetas 2'95 del capítulo de Imprevistos por aferición de las medidas de áridos y líquidos que posee el Ayuntamiento. Quedó enterada la Corporación

del movimiento de la recaudación de consumos del actual año. Se convino con Serafin Llabrés ceder al Municipio el terreno existente en la Plaza Mayor por precio de ochenta pesetas, comprometiéndose á desalojar la parcela á la mayor brevedad. Se convino con D. Alejo Brunet en que abonará á los fondos municipales la cantidad de sesenta pesetas importe del terreno que resulta ocupado sobrante de la villa pública. Se convino con D. Antonio Llull en representación de su madre en ceder al Municipio por precio de sesenta pesetas doce metros de terreno situados en la calle de Fray-Gari concediéndole veinte dias de plazo para derribarlo y dejarlo expedito. Se concedió ocho dias de plazo á Amadeo Bauzá para que quite una pared existente y deje el solar á favor del Ayuntamiento para la apertura de la calle que partiendo de la del Dr. Esteva termina en la de las Ravellas, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá de oficio y á sus costas. Se acordó ordenar á Agustín Mascaró suspenda las obras que efectúa interina cumple con lo que está mandado. Se acordó personarse la Corporación sobre el terreno para condeder el permiso que interesa D. Pedro José Llull

Día 2 de Diciembre.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida.

Día 9 de id.—No pudo celebrarse por falta de número.

Día 12 de id. en 2.^a convocatoria.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó: el cumplimiento de la correspondencia recibida: Que la comisión emita dictamen al señalamiento de línea que interesa don Pedro Antonio Servera para construir la casa-cuartel de la Guardia Civil: Poner un hierro de pared á la capilla del cementerio, y en el depósito de cadáveres dos hierros giratorios, para sostener los ataúdes: La distribución de fondos del actual mes Que la comisión escrita dictamen respecto á los permisos que interesan Magdalena Vives para construir una pared en la calle de Fray-Gari y D. Sebastian Servera para otras lindante con el camino del Port Nou. Se aprobó el padron de la prestación personal y las dos relaciones, una de los que han optado la redención á metálico y otra de los que desean prestarlo, acordando se remita la primera al recaudador para su cobro y la segunda que se guarde para anotar los jornales á medidas que se vayan prestando: Que la comisión emita dictamen respecto la reforma de portal que interesa D. Juan Llitas de su casa calle Nueva.

Día 16 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó: el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se nombró una comisión para que arregle como mejor los parezca las quejas dadas por el cabo de la Guardia Civil respecto á la salida de las aguas pluviales. Se acordó empezar los trabajos para la formación del padrón de vecinos: conceder permiso á D. Pedro Antonio Servera para la construcción de la casa de la Guardia Civil conforme la línea señalada; á D. Juan Llitas para que pueda reformar el portal de su casa calle Nueva igual á la ventana balcon que tiene en el mismo frontis y á D. Sebastian Servera para construir una pared en su finca Las Planas lindante con el camino del Port-Nou.

Día 23 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó: el cumplimiento de la correspondencia recibida: que se entreguen á los que han prestado jornales y á los que en lo sucesivo vayan prestando la correspondiente papeleta en que así lo acredite encargándose de este servicio el auxiliar D. Juan Servera: interponer el correspondiente recurso contra el señalamiento de los nuevos cupos de consumos: Que la comisión emita dictamen respecto á los permisos que interesan D. Bartolomé Brunet para construir una pared en Son Gari y D. Jaime Servera para abrir un portal Plaza Mayor. Se aprobaron las cuentas siguientes acordando su pago; de D. Andrés Pascual 16,65 por un quince petróleo tubos y mechas; pesetas 32'75 á D. Vi-

cente Gonzales por efectos timbrados; á D. Guillermo Ribot por separaciones, en la Casa Consistorial pesetas 4'37; por las de la fuente d'en Llisa pesetas 13'07; por las de la Casa-cuartel de la Guardia Civil pesetas 11'52, esta con cargo al capítulo de Imprevistos y á D. Juan Nebot pesetas 40'00 por jornales de parador en el camino de Artá. Se acordó aceptar los mojones puestos por D. Sebastian Masanet Gili nombrado por el Ayuntamiento en la calle que se proyecta abrir en la del Dr. Esteva y teniendo en cuenta que hay algunos propietarios á los cuales hay que expropiarles terreno que aun no se les ha satisfecho la cantidad acordada y otros que no han pagado la que se comprometieron abonarse acordó que se cobre y se pague en vista de lo que resulte del expediente á fin de que cuanto antes se pueda hacerse cargo el Ayuntamiento de dicho terreno. Se acordó satisfacer á D. Sebastian Masanet los jornales invertidos en el amojonamiento de la calle que trata el acuerdo anterior.

Día 30 de id.—Se aprobó y firmó acta anterior. Se acordó: el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se concedió permiso á D. Alejo Brunet para que por medio de una acequia pueda conducir las aguas sucias á un sumidero de la calle de la Concepción. Que la comisión emita dictamen respecto al permiso que interesa D. Sebastian Servera para construir una pared en su finca Se canal. Se acordó el pago de una cuenta de pesetas 8'25 presentada por el herrero D. Miguel Nebot. Se concedió permiso á D. Jaime Servera para abrir un portal en su casa Plaza Mayor. Se concedió permiso á D.^a Magdalena Vives para construir una pared en la calle de Fray-Gari dejando una via de cinco metros 86 centímetros. Se acordó satisfacer con cargo al período de ampliación la cantidad de pesetas 18'00 á Don Juan Servera por dos carretadas de cal.

JUNTA MUNICIPAL

Día 2 de Octubre.—Se prestó conformidad al acuerdo tomado por el Ayuntamiento abriendo un concurso para construir la casa-cuartel de la Guardia Civil y que se pida autorización para vender en pública subasta las piedras y grava extraídas con el auxilio de la prestación personal.

Día 1 Noviembre.—Se aprobó el acta de remate de la subasta de las piedras y grava extraídas para la casa-cuartel de la Guardia Civil. Se aprobaron las condiciones presentadas por D. Pedro Antonio Servera para la construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil y las del Ayuntamiento, autorizando al Sr. Presidente para estipular la escritura.

Son Servera 17 Enero de 1900.—El Secretario, Bartolomé Fluxá.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy. Así resulta del acta.

Son Servera 23 Enero de 1900.—Bartolomé Fluxá Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Servera.

Núm. 160

D. Mateo Mesquina Riera, Teniente de Navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto, se cita llama y emplaza al individuo Antonio Marqués Marqués hijo de Juan y Antonia, soltero, de apodo Rebasa, de veintinueve años de edad, natural de Palma, domiciliado en la plaza de Sta. Catalina núm. 12, cuyas señas personales son las siguientes. Estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente nariz y boca regular, bigote castaño, color bueno; tripulante que fué del falucho «La Sangre» folio 279 de esta matrícula, apresado por la escampavía «Fleixa» con un kilo de tabaco en aguas de cala «Murada» del distrito de Felanitx, á fin de que y en el término de 20 dias contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se presente an-

te este Juzgado de Marina á responder á los cargos que le resultan en sumaria que por tal motivo se le sigue en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Palma 22 Enero de 1900.—El Juez instructor, Mateo Mesquida.—Por mandado de S. S.—José M.^a Vives, Srio.

Núm. 161

El Comisario de Guerra Interventor de las Factorías militares de esta plaza.

Hace saber: Que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento, los artículos de subsistencias y utensilios que á continuación se detallan, se señala el día 12 del mes de Febrero próximo y hora de las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio, puedan presentar en las citadas Factorías, sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y fijadas en el pliego de condiciones que obra en este establecimiento, á cuyo cumplimiento se obligan, como asimismo á poner los artículos que se les compren, en los almacenes de la Administración militar.

Palma 23 Enero de 1900.—Tomas Ruiz Perez.

Articulos de Subsistencias

Harina flor, cebada, leña en rama y galleta.

Articulos de Utensilios

Aceite, petroleo, jabon, carbon, paja larja, leña de tronco y ceniza.

Núm. 162

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Marzo próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día nueve de Febrero próximo á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes de la Administración Militar.

Palma 25 de Enero de 1900.—Federico Bermejo.

Articulos que se citan

Aceite mineral, aceite vegetal de 1.^a, id. id. de 2.^a, arroz, azúcar, bizcochos, chocolate, carne de vaca, garbanzos, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común, id. generoso.

Núm. 163

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES
Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 5 del próximo Febrero y siguientes necesarios de 4 á 7 de la tarde y en la Sala de Ventals de esta asociación. (Sol 19) se celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Enero y Febrero de 1899.

Hasta el día 3 á las 7 de la noche podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 25 Enero de 1900.—El Vocal de turno, Antonio Sbert y Canals